REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Sala de Decisión Penal

BUCARAMANGA, DICIEMBRE 09 DE 2020

DELITO/ASUNTO	RAD.	PROCESADO /ACCIONANTE	INSTANCIA	FECHA AUTO	CLASE DE AUTO
DESTINACION ILICITA DE BIEN MUEBLE E INMUEBLE, CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES.	2011-00669-01 (20-512A)	SALVADOR IZA MARIN	SEGUNDA	NOVIEMBRE 30 DE 2020	RESUELVE: PRIMERO: NO REPONER LA PROVIDENCIA IMPUGNADA (AUTO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE INADMITIÓ LA DEMANDA DE REVISION PRESENTADA POR EL DEFENSOR DEL SEÑOR SALVADOR IZA MARIN) SEGUNDO: CONTRA ESTA PROVIDENCIA NO PROCEDE NINGUN RECURSO.

FIRMA:

ORLANDO PEREZ AGULAR Secretario Sala Penal